

ACUERDO N° 217.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Con motivo de las festividades religiosas del Santo de la Quebrada y del Señor de Renca y lo dispuesto por Decreto N° 1448-SGLyT-2008, por ello:

ACORDARON: 1) DECLARAR FERIADO para el PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, el día DOS (2) de MAYO de 2008.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-

MdeB.